



## **PROVIDENCIA DE ALCALDIA**

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas remitido por la Consejería de Sostenibilidad, Medio ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía (Delegación Territorial en Málaga) relativo a los aprovechamientos apícolas (Exp. 170, 171 y 172/2024/LREGLOCAL) contemplados en el plan anual de aprovechamientos 2.024 del monte público la Sierra (MA-30020-AY) para los parajes Los Llanos, Sierra de los Ángeles y Puerto Nacimiento.

### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Iniciar el expediente de contratación de los referidos aprovechamientos apícolas, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Sostenibilidad, Medio ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía.

**SEGUNDO:** Disponer que la adjudicación del contrato se realice **mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria**.

**TERCERO:** Deberán redactarse e incorporarse al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los informes de la Secretaría y de la Intervención del Ayuntamiento.

**CUARTO:** De conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, publíquese esta resolución en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento.

**QUINTO:** Comunicar la presente resolución a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos.

En Coín, firmado con firma electrónica  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: Francisco J. Santos Cantos

*Las fechas de la resolución y de su toma de razón por la Secretaría son las referenciadas al margen.*

